



# Resolución Directoral

**Nº 208 - 2015 DE/ENAMM**

Callao, 19 AGO. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 009-2015, de fecha 04 de agosto del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 516-DE-SG, de fecha 03 de abril del 2001, es función del Consejo Académico recomendar el otorgamiento de becas;

Que, el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de este Centro Superior de Estudios aprobado mediante Resolución Directoral Nº 245-2008 DE/ENAMM de fecha 23 de diciembre del 2008, en sus artículos 3º, 11º, 12º, 13º, ha previsto el Otorgamiento de Becas por rendimiento académico para aquellos que ocuparon el primer y segundo puesto por cada año y especialidad, al semestre académico anterior;

Que, mediante los resultados obtenidos en el Semestre Académico 2015-I por los estudiantes del Programa Académico de Marina Mercante y que se hacen acreedores a becas de estudio integrales y parciales durante el Semestre Académico 2015-II, a fin de ser considerados para el otorgamiento de becas por la causal de "Alto Rendimiento";

Que, el inciso (g) del Artículo 14º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG - Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", establece que el Consejo Académico recomienda el otorgamiento de becas para los alumnos de los diferentes Programas Académicos;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** becas integrales (100%) a los que ocuparon el primer puesto y medias becas (50%) a los que ocuparon el segundo puesto, por la causal "Alto Rendimiento" durante el Semestre Académico 2015-I a los Aspirantes, cadetes del Programa Académico de Marina Mercante siendo los siguientes:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO / CICLO DE ESTUDIOS	PUESTO TER. SUP.	PROM. POND.	% BECA OTORG.
1	QUISPE CARDENAS, Gerónimo Stephann	Estudios Generales	1er. Puesto	17.33	100%
2	RODRIGUEZ CHAVEZ, Jorman Brandon	Primer Año Puente	1er. Puesto	17.88	100%
3	VERÁSTEGUI PAREDES, Jesús Raphael	Primer Año Puente	2do. Puesto	17.31	50%
4	CHAVEZ PAREDES, Antonio Emerson	Tercer Año Puente	1er. Puesto	17.66	100%



**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, la cual deberá notificar a su vez a los beneficiarios, dejando constancia de su entrega por escrito, Jefatura de Estudios Generales, Especialidad de Puente, Oficina de Administración, Oficina de Informática, Secretaría Académica y Registros Académicos, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Fernando VALERIANO FERRER González  
 04838233